



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 8 de marzo de 2023

R/D N.º. 42/2023

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto;

CONSIDERANDO I: que el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;

CONSIDERANDO II: que se sugiere el traslado del funcionario Carlos García de la Estación Meteorológica de Carrasco a la Estación Meteorológica del Prado;

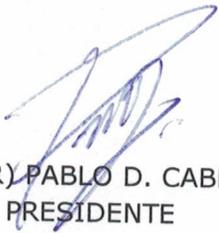
CONSIDERANDO III: que, no existiendo objeciones al respecto, procede proveer de conformidad;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1) Aprobar el traslado del funcionario Carlos García, a la Estación Meteorológica del Prado, a partir del 1º de abril del presente año.
- 2) Notificar al funcionario.
- 3) Comunicar al Área de Administración y por su intermedio a la Gerencia Técnica y demás áreas involucradas, y posteriormente remítase a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

R/D N°. 42/2023